



ACTA PARA DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO SOBRE EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

EXPEDIENTE: OB-02-2019

OBJETO: OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA RED DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE “EL CALONGE” Y “PARQUE CALONGE” DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA), COFINANCIADAS POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA, A TRAVÉS DEL “PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DURANTE EL CUATRIENIO 2016-2019”.

DÍA DE LA SESIÓN: 14 de octubre de 2019

HORA DE INICIO: 11,45 horas

HORA DE FIN: 11,50 horas

En la ciudad de Palma del Río (Córdoba) en la Sala de Comisiones de su Casa Consistorial, a la hora y día indicados, se constituye la Mesa de Contratación del procedimiento para la contratación de las Obras de <<Mejora de la eficiencia de la red de transporte y distribución de agua potable de los núcleos de población de “El Calonge” y “Parque Calonge” de Palma del Río (Córdoba)>>, cofinanciadas por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, a través del “Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal durante el cuatrienio 2016-2019”; la cual quedó constituida el día 21 de agosto de 2019.

La composición de la Mesa de Contratación es la determinada en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y está formada por los siguientes miembros:

Presidente:

El Jefe de los Servicios Técnicos, D. Joaquín Casals Beca.

Vocales:

- La Secretaria General, D^a. María Auxiliadora Copé Ortiz.
- El Interventor Accidental de Fondos, D Antonio Almenara Cabrera.
- El Técnico de Urbanismo, Disciplina y Gestión. D. Andrés Fernández Caro

Secretario:

La Administrativa de Contratación, D^a. Araceli Ramírez Beato.

El objeto de la presente sesión es proceder a Dar cuenta del informe técnico sobre evaluación de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor

1.- Dar cuenta del informe técnico sobre evaluación de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor



En la sesión anterior de la Mesa de Contratación se acordó remitir las ofertas técnicas al Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento, para que emita informe técnico justificativo de la evaluación de las mismas conforme a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con fecha 14 de octubre de 2019, el Ingeniero Técnico Industrial, ha emitido el informe cuyo tenor literal es el siguiente:

INFORME DE VALORACIÓN

Obra: “Mejora de la Eficiencia de la Red de Transporte y Distribución de Agua Potable de los Núcleos de Población de “El Calonge” y “Parque Calonge” de Palma del Río (Córdoba).

Asunto: Valoración de ofertas en relación a los contenidos evaluables, sin aplicación de fórmula matemática, para la adjudicación de la citada obra.

Requerido por: Mesa de Contratación. Javier Moreno Ruiz de Mier, Ingeniero Técnico Industrial, en relación con el asunto arriba referido, tiene el deber de informar:

Que previamente se ha comprobado el cumplimiento de lo indicado en el PCAP respecto formato y máximo número de páginas que deben contener el documento N°1.- Memoria descriptiva sobre la organización general de la obra y N°2.-Programa de trabajo, dando el resultado siguiente:

- 1.- AEGRA – **Cumple documentos N°1 y N°2.**
- 2.- ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA S.L. - **Cumple documentos N°1 y N°2.**
- 3.- CONSTRUCCIONES DODICA S.L.- **Cumple documentos N°1 y N°2.**
- 4.- MAYGAR – **Cumple documentos N°1 y N°2.**
- 5.- DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE DEPURACIÓN – **Cumple documentos N°1 y N°2.**
- 6.- EP RIEGOS PALMA S.L. - **Cumple documentos N°1 y N°2.**
- 7.- HINOJOSA ESTRUCTURAS – **Cumple documento N°1 y NO CUMPLE documento N°2.**
El documento N°2 Programa de Trabajo está formado por 3 páginas en A4 y una en tamaño A2.
- 8.- INGECONSA.- **Cumple documentos N°1 y N°2.**
- 9.- MAGTEL.- **Cumple documentos N°1 y N°2.**
- 10.- OBRA CIVIL CORDOBESA. – **Cumple documento N°1 y NO CUMPLE documento N°2.**
El documento N°2 Programa de Trabajo está formado por 5 páginas en A4 y una en tamaño A3.
- 11.- PLACIDO LINARES.- **Cumple documentos N°1 y N°2.**
- 12.- TALLERES LLAMAS.- **Cumple documentos N°1 y N°2.**



13.- VIGUECONS ESTEVEZ..- **Cumple documentos N°1 y N°2.**

Que se ha examinado la documentación presentada por las empresas referente a los contenidos evaluables, sin aplicación de fórmula matemática, según lo indicado en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de los documentos que cumplen con lo establecido en el PCAP 13.2.1.- SOBRE N°. 1 de "Documentación administrativa y oferta técnica relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor, Apartado B) Oferta técnica relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor.

Que, al respecto de dicha documentación, hay que indicar y en relación con el contenido de la misma, se emite la valoración siguiente según se contempla en el PCAP:

1.- AEGRA:

MEMORIA DESCRIPTIVA: Valoración: 0,75

Memoria muy genérica con indefiniciones en: Accesos, Acopio y Vertidos, implantación de maquinarias, etc.... En general poco desarrollada con falta de detalles.

La documentación gráfica no hace referencia a la obra a realizar por lo que no aporta información adicional. No define protocolos específicos.

PROGRAMA DE TRABAJO: Valoración: 2

Poco desarrollado con carencias en definición de actividades, actividades críticas y no hace referencia a servicios afectados.

2.- ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA S.L

MEMORIA DESCRIPTIVA: Valoración: 1,25

Memoria coherente con alguna deficiencias en la definición de accesos y circulación, en las medidas para minimizar incidencias en circulación y servicio de aguas y no hace referencia a los servicios afectados, ni define protocolos de de desinfección de conducciones.

PROGRAMA DE TRABAJO: Valoración: 3

Programa ajustado a proyecto, no define tramos con falta de definición en las actividades; en condicionantes externos y actividades críticas muy genéricas.

3.- CONSTRUCCIONES DODICA:

MEMORIA DESCRIPTIVA: Valoración: 1,5



Memoria detallada aunque no hace referencia a medidas sobre el servicio de agua potable, ni medidas que eviten el tráfico por el núcleo urbano. La documentación gráfica que se incluye no aporta información sobre la obra.

PROGRAMA DE TRABAJO: Valoración: 2

Programa completo y ajustado a tramos aunque posee algunas deficiencias con respecto a las actividades críticas y los plazos parciales, no las refleja en el diagrama.

4.- MAYGAR:

MEMORIA DESCRIPTIVA: Valoración: 1,5

Memoria coherente con alguna deficiencia en los accesos y circulación, no proponen medidas que eviten el tráfico por el núcleo urbano.

Los protocolos de ejecución resultan poco desarrollados y no menciona los de desinfección de tuberías.

PROGRAMA DE TRABAJO: Valoración: 2

Programa poco desarrollado y escasas actividades, poca definición de actividades críticas y no define tramos, los condicionantes externos y climatológicos son genéricos.

5.- DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE DEPURACIÓN:

MEMORIA DESCRIPTIVA: Valoración: 1,25

Memoria desarrollada aunque con carencias con respecto a los accesos (no contempla medidas que eviten el tráfico por el núcleo urbano) y servicios de agua potable en los que no habla de la limpieza y desinfección, la zona de acopio y vertido no queda especificada. No contempla servicios afectados.

La documentación gráfica no aporta información sobre la obra.

PROGRAMA DE TRABAJO: Valoración: 3

El programa en general esta completo y ajustado al proyecto, aunque define tramos no desarrolla las actividades para cada uno de ellos..

6.- EP RIEGOS PALMA:

MEMORIA DESCRIPTIVA: Valoración: 2,5



Memoria muy bien detallada, demuestra un alto grado de conocimiento de la obra, así como de los terrenos donde esta se desarrolla, de las distintas zonas de actuación y de los servicios afectados de cada una de ellas. Aporta planimetría en detalle de estos últimos.

Quedan detalladas las zonas de vertido de agua de desinfección y desagüe, zonas de acopio y acceso a las obras y elimina el tránsito de vehículos a través de la zona urbana. Contempla protocolos de desinfección.

Demuestra alto conocimiento de la obra, del terreno y de los servicios afectados.

PROGRAMA DE TRABAJO: Valoración: 3,00

Detallado y ajustado al proyecto y a la zona.
Define tramos e incluye medios necesarios para la ejecución.
Incluye el cálculo de condiciones climatológicas pero no los justifica.

7.- HINOJOSA ESTRUCTURAS

MEMORIA DESCRIPTIVA: Valoración: 1,75

Memoria en general bien desarrollada y coherente con deficiencias en la definición de los protocolos de ejecución y no hace referencia a servicios afectados.

PROGRAMA DE TRABAJO: Valoración: 0

El documento N°2 de Programa de Trabajo está formado por 3 páginas en A4 y una en tamaño A2 lo que incumple lo especificado en el PCAP respecto formato y máximo número de páginas que deben contener el documento N°1.- Memoria descriptiva sobre la organización general de la obra y N°2.- Programa de trabajo

8.- INGECONSA:

MEMORIA DESCRIPTIVA: Valoración: 1

Memoria genérica y con información poco explícita en referencia a la obra en concreto, la aportación gráfica no da información sobre la obra a ejecutar a excepción de las zonas de acopio. No hace referencia a accesos ni rutas.
PROGRAMA DE TRABAJO: Valoración: 2 Programa con falta de detalle en la planificación de los trabajos y plazos, no contempla tramos en el diagrama de Gantt.

9.- MAGTEL:

MEMORIA DESCRIPTIVA: Valoración: 1



Memoria genérica con procesos poco detallados y e indefiniciones en accesos y circulación. No contempla protocolos de desinfección ni de puesta en servicio de la conducciones.

PROGRAMA DE TRABAJO: Valoración: 2

El programa de trabajo es acorde al proyecto, genérico y presenta poco detalle en la definición de actividades. No indica distinción de tramos de ejecución.

10.- OBRA CIVIL CORDOBESA:

MEMORIA DESCRIPTIVA: Valoración: 0,75

Memoria muy genérica, no detalla accesos, rutas, lugares de acopio. Los protocolos no los desarrolla excepto los instalación de la tubería. No aporta en general información distinta a la de proyecto.

PROGRAMA DE TRABAJO: Valoración: 0

El documento N°2 de Programa de Trabajo está formado por 5 páginas en A4 y una en tamaño A3 lo que que incumple lo especificado en el PCAP respecto formato y máximo número de páginas que deben contener el documento N°1.- Memoria descriptiva sobre la organización general de la obra y N°2.-Programa de trabajo.

11.- PLACIDO LINARES:

MEMORIA DESCRIPTIVA: Valoración: 2

Memoria coherente y bien detallada.
Define bien los protocolos incluida desinfección.
Indica los servicios afectados sin concretar ubicación.

PROGRAMA DE TRABAJO: Valoración: 1,5

Programa genérico y adaptado a la obra. Detalla tramos y contempla imprevistos, pero no los detalla ni quedan suficientemente justificados.

12.- TALLERES LLAMAS:

MEMORIA DESCRIPTIVA: Valoración: 1,5

Memoria coherente pero con información genérica, con deficiencias en la definición de servicios afectados y no contempla medidas que eviten el tráfico por el núcleo urbano. No incluye protocolos de desinfección de conducciones.



La información gráfica es poco explícita.

PROGRAMA DE TRABAJO: Valoración: 2

El programa de trabajo es acorde al proyecto y muy genérico, presenta carencias en las actividades críticas y los condicionantes externos. No define tramos.

13.- VIGUECONS ESTEVEZ:

MEMORIA DESCRIPTIVA: Valoración: 0,75

Memoria genérica con falta de definición en accesos.

Faltan protocolos de obra civil, hormigones y limpieza, así como la documentación gráfica no aporta información sobre el procedimiento de la obra.

PROGRAMA DE TRABAJO: Valoración: 1

Programa con deficiencias en el diagrama de Gantt, no hace referencias explícitas a actividades críticas y no realiza un desarrollo de los condicionantes externos y climatológicos, ni define tramos.

En base a las valoraciones anteriores se obtiene la valoración total según la TABLA RESUMEN siguiente:

TABLA RESUMEN

	MEMORIA DESCRIPTIVA	PROGRAMA DE TRABAJO	TOTAL
1.- AEGRA.	0,75	2,00	2,75
2.- ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA S.L	1,25	3,00	4,25
3.- CONSTRUCCIONES DODICA.	1,50	2,00	3,50
4.- MAYGAR.	1,50	2,00	3,50
5.- DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE DEPURACIÓN	1,25	3,00	4,25
6.- EP RIEGOS PALMA .	2,50	3,00	5,50
7.- HINOJOSA ESTRUCTURAS	1,75	0,00	1,75
8.- INGECONSA.	1,00	2,00	3,00
9.- MAGTEL.	1,00	2,00	3,00
10.- OBRA CIVIL CORDOBESA	0,75	0,00	0,75



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

11.- PLACIDO LINARES.	2,00	1,50	3,50
12.- TALLERES LLAMAS.	1,50	2,00	3,50
13.- VIGUECONS ESTEVEZ.	0,75	1,00	1,75

Y para que así conste, a los efectos que se estimen oportunos, se firma el presente, en Palma del Río, en el día de la fecha.

2.- Valoración de la oferta técnica conforme a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor.

La Mesa de Contratación, a la vista del informe técnico de valoración emitido, procede a efectuar la valoración de la oferta técnica conforme a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor resultando la siguiente tabla de valoración:

	MEMORIA DESCRIPTIVA	PROGRAMA DE TRABAJO	TOTAL
1.- AEGRA.	0,75	2,00	2,75
2.- ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA S.L	1,25	3,00	4,25
3.- CONSTRUCCIONES DODICA.	1,50	2,00	3,50
4.- MAYGAR.	1,50	2,00	3,50
5.- DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE DEPURACIÓN	1,25	3,00	4,25
6.- EP RIEGOS PALMA .	2,50	3,00	5,50
7.- HINOJOSA ESTRUCTURAS	1,75	0,00	1,75
8.- INGECONSA.	1,00	2,00	3,00
9.- MAGTEL.	1,00	2,00	3,00
10.- OBRA CIVIL CORDOBESA	0,75	0,00	0,75
11.- PLACIDO LINARES.	2,00	1,50	3,50
12.- TALLERES LLAMAS.	1,50	2,00	3,50
13.- VIGUECONS ESTEVEZ.	0,75	1,00	1,75

Una vez emitido el informe técnico y efectuada la valoración de las ofertas técnicas, procede realizar el acto público de la apertura de los Sobres nº. 2 "Proposición Económica y propuesta de ampliación del plazo de garantía de las obras", por lo que la Mesa de Contratación ACUERDA convocar dicho acto público para el día 17 de octubre de 2019 a las 13,00 horas.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Y no siendo otro el objeto del presente acto, se levanta la sesión a la hora indicada al principio de este acta y se extiende la presente que es firmada por todos los asistentes.

PRESIDENTE

El Jefe de los Servicios Técnicos
D. Joaquín Casals Beca.

VOCALES

La Secretaria General D ^a . María Auxiliadora Copé Ortiz.	El Interventor Accidental de Fondos D Antonio Almenara Cabrera.
El Técnico de Urbanismo, Disciplina y Gestión D. Andrés Fernández Caro	

SECRETARIA

La Administrativa de Contratación
D^a. Araceli Ramírez Beato.